

EDICTO

Nº Edicto: 4304

Carátula: ARMENIA, KARINA LILIANA C/ BRIONES CORNEJO, CESAR IVAN S/ DIVORCIO(f)

Número de Expediente: Recep.:G-2RO-2124-F2019

1ª Ins.:G-2RO-2124-F16-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 25/08/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 31/08/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5910

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Andrea Tormena, Jueza de Familia, a cargo del Juzgado de Familia N° 16, Secretarías a cargo de la Dra. Carolina Gaete y de la Dra. Silvia Favot, sito en calle San Luis N° 853, 1° piso del edificio "Ciudad Judicial" de la ciudad de General Roca, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, en los autos caratulados "**ARMENIA, KARINA LILIANA C/ BRIONES CORNEJO, CESAR IVAN S/ DIVORCIO(f)**" (**EXPTE. NRO. G-2RO-2124-F16-19**) hace saber que se cita al César Ivan Briones Cornejo PASAPORTE NACIONAL N° 2.805.774 a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que lo represente.

PUBLÍQUENSE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL SITIO WEB DEL PODER JUDICIAL según la Ac. 4/2018-SGyAJ STJ una vez por mes durante dos meses.

Se deja constancia que el presente tramita ante la Defensoría de Pobres y Ausentes N°11, por lo que se encuentra exento del pago de sellado.-

Secretaría, de diciembre de 2019-